

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41715 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber: Que en Sección I Declaración Concurso 0000103 /2017, seguido en este órgano judicial con NIG 15030 47 1 2017 0000232, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2020, Auto de conclusión de concurso de Domotecnología y Seguridad, S.L., con CIF B-70428032, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Empresarial de Alvedro, calle B, n.º 27, manzana 10, Culleredo, CP 15180, A Coruña.

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad Domotecnología y Seguridad, S.L., con CIF B-70428032, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al folio 125 del Tomo 350, hoja registral n.º C-52102, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

- Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

- Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

A Coruña, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Bejerano Pérez.

ID: A200055628-1